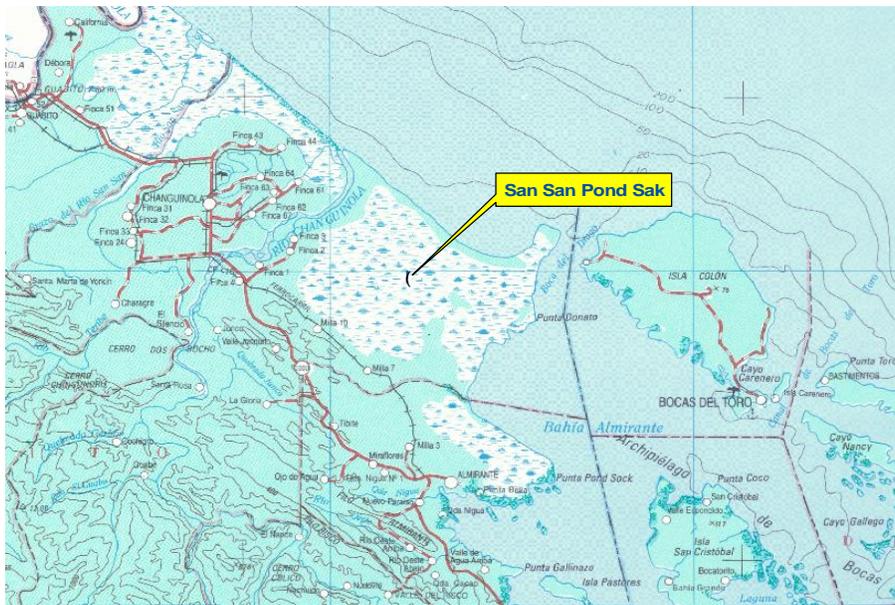


## SAN SAN POND SAK

El Humedal San San Pond Sak fue declarado como tal mediante la resolución J.D. INRENARE 020-94 (Gaceta oficial 22,617). Por la importancia que tiene su ecosistema en la conservación de la biodiversidad fue declarado como Humedal de Importancia Internacional por la Convención de Humedales Ramsar 2001. Se recomienda sea adoptado oficialmente este nombre por el Instituto Geográfico Nacional “Ing. Tommy Guardia”, para que sea referenciado en la hoja 1 de 1: 250,000 que se emite de la República de Panamá.

Cuenta con una superficie de 200.25 kilómetros cuadrados (ANAM, 2004), localizado en los distritos de Guabito y Changuinola, provincia de Bocas del Toro, a los 09°17'11" de latitud norte y 82°21'27" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1,029,122 N y 345,412 E (Gaceta oficial 22617) (Fig.1)



**Fig. 1.** Ubicación del Humedal San San Pond Sak

Este humedal incluye, pantanos ribereños a lo largo de los ríos San San y Negro, además de ciénagas y pantanos de agua dulce entre las ciudades de Changuinola y Almirante, así como extensos manglares. Las lagunas de San San Pond Sak están localizadas en el límite con Costa Rica y en lado panameño existe la Laguna costera La Lata que según los pobladores amplió su área después del terremoto de 1991, y la Laguna de Changuinola (Fig. 2)



**Fig. 1.** Vista del Humedal, San San Pond Sak  
**Foto cortesía:** Jorge García

La actividad pesquera es una actividad importante en la generación de sustento de las comunidades conformada en su mayor parte por indígenas de la etnia Ngöbe, además de afro antillanos y latinos. (ANAM, 2004).

Sobre la base de la población económicamente activa se estima una población pesquera de 400 personas que utilizan redes de 3" cuyo uso está regulado, utilizándose en días establecidos. También se usa anzuelo y línea, red pequeña y arpón, esta última modalidad es ilegal pero la justifican los pescadores como su única alternativa para obtener su sustento. Se estima el uso de 50 trasmallos en el sistema de tapada y tendido, 150 anzuelos y línea, 300 redes pequeñas en el sistema de cerco y arrastre y 250 arpones. Se utilizan 100 botes impulsados a remo y con motor.

La frecuencia de pesca es de tres veces por semana con capturas de 15 a 20 libras, y tres veces al año en mareas bajas extremas colectan hasta 150 libras (ANAM, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el cuerpo de agua o en su entorno.

Se reporta la introducción de la tilapia, *Oreochromis Sp*, en el río San San. (ANAM CMAP, 2004).

Con respecto a las especies nativas se reportan peces de interés comercial como: *Dormitator maculatus* (porroco)

*Eleotris picta* (guabina), *Gobiomorus dormitor* (vieja), *Joturus pichardi* y *Megalops atlanticus* (sabalo real), y *Lutjanus sp.* (pargo) de importancia comercial. También se reportan *Poecilia gillii*, *Gambusia nicaraguensis*, *Brachyrhaphis cascajalensis* (parivivos) y *Cetengraulis edentodus* (anchoveta). Entre los crustáceos fueron reportados *Macrobrachium carcinum* (camarón de conchudo), *Macrobrachium tenellum* (camarón de piedra), *Callinectes sp.* (jaiba), entre los moluscos la *Crassostrea rhizophorae* (ANAM, 2004).

Se reportan sitios de anidación para la tortuga marina *Dermochelys coriacea* y se reportan presencia de *Trichechus manatus* (manatí). Se considera que este humedal es uno de los últimos refugios conocido para el manatí (Santamaría, D. y Hidalgo M, E. 1997)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas. El producto de la pesca es comercializado en las comunidades rurales y en la comunidad de Changuinola a precios de B/0.90 a B/1.00 por libra. Se puede decir que el consumo de pescado es alto en el cuerpo de agua. (Fig. 3)



Fig. 3. Pesca con arpón en el Humedal  
Foto cortesía: Jorge García

El principal uso actual del humedal es la pesca y navegación en las áreas en que es posible. (Laguna de Changuinola, río San San, río Negro y Laguna La Lata)

Las instituciones que actúan sobre el cuerpo de agua son la Autoridad Nacional del Ambiente y el IPAT. Otros organismos y asociaciones promueven la conservación del área: Grupo de humedales y Zonas costeros-marinos de Panamá, Asociación nacional para la conservación de la Naturaleza, Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Iniciativa Civil para el ambiente (ISCA), Fundación Parques Nacionales y Medioambiente (PA.NA.MA), Circulo de Estudios Científicos y Aplicados (CECA) y PROARCA que ha levantado información básica del área. Vallester, E., 2004 [www.Ramsar.org/cop7\\_nr\\_panama.htm](http://www.Ramsar.org/cop7_nr_panama.htm)).

La legislación sobre el humedal, implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No.35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000 y en especial la ley N° 6 de 1989 sobre la aprobación de la convención relativa a los humedales de importancia internacional.(PREPAC b. 2004)

Las comunidades que realizan actividades de subsistencia en el humedal son:

<b>Localidad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Personas Económicamente Activa.</b>	<b>Ingreso mensual</b>
Milla 9	13	8	5	7	\$ 137.50
Milla 11	65	42	23	36	\$ 112.50
Milla 3	319	170	149	189	\$ 137.50
Milla 5	333	167	166	100	\$ 101.90
Milla 71/2	245	124	121	150	\$ 87.60
Milla 10	172	90	82	102	\$ 129.20
Milla 4	51	27	24	26	\$ 268.80
Milla 41/2	5	3	2	4	0
Milla 6	49	30	19	30	0
Milla 8	28	14	14	15	\$ 118.80
El Canal	20	15	5	13	\$ 87.60
Boca del drago	1	1		1	\$ 325.00
La Barra	6	2	4	3	\$ 325.00

Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101. Decreto No.59. 2000)

Algunas comunidades presentan servicios de agua potable, educación primaria, educación secundaria, teléfono, puestos de salud y electricidad. El acceso a las comunidades de Las Millas es a través de un camino paralelo a la vía del tren o por camino de herradura desde la carretera de Almirante. El acceso terrestre al humedal esta vedado y sólo se permite la entrada por vía marítima desde la playa San San. (ANAM, 2004)

En cuanto a organizaciones grupales se destacan las organizaciones internas del humedal que están promoviendo actividades de conservación en el cuerpo de agua: Comité de salud, Club de padres de familia, Asociación de médicos botánicos, Comité de deportes Representaciones comunitarias CBMAP (relacionadas con ANAM) y Asociaciones de amigos y Vecinos de la Costa y de la Naturaleza, este último con personería jurídica. (ANAM, 2004)

El componente de género está representado por el Comité de Damas y el Comité de Artesanías, no se tiene referencia del número de socias.

Con respecto a las características ambientales del área se reporta una humedad relativa de 84.5%, precipitación de 2,000 a 3,000 mm/anuales y temperatura ambiental de 25.0 a 27.7° C.

Hay presencia de plantas leñosas y herbáceas en el cuerpo de agua ya que es zona de bosques inundados. Se destacan *Prioria copaifera* (cativo), y el *Camptosperma panamensis* (orey), de igual manera se reporta el *Euterpe sp* (palmito) y a veces el *Symphonia globulifera* (cerillo). ([www.Ramsar.org/cop7\\_nr\\_panama.htm.2000](http://www.Ramsar.org/cop7_nr_panama.htm.2000); (Santamaría, D. y Hidalgo M., E. 1997). En la Laguna de Changuinola hay gran presencia de maleza acuática que dificulta la navegación.

Los pobladores indican que el humedal está contaminado por los vertidos de plaguicidas y agroquímicos realizados por las actividades de las fincas bananeras colindantes con el humedal y por las aguas servidas del hospital y comunidad de Changuinola causantes de la disminución de los peces en el humedal. (ANAM, 2004) También se reporta una intervención de impacto negativo en el año 2,000 al construirse un terraplén de 1.5 Kilómetros cuadrados de largo por cinco metros de ancho que alteró el flujo de circulación de las aguas y destrucción de la vegetación. [www.Ramsar.org/cop7\\_nr\\_panama.htm.2000](http://www.Ramsar.org/cop7_nr_panama.htm.2000).